

Presentación

El derecho, por siglos, pudo mantenerse casi uniforme. Las grandes instituciones, con sus clásicas disciplinas, reinaban con facilidad en el espectro jurídico, ya fuera educativo o profesional. Así solíamos formar abogados expertos en instituciones romanas, los cambios constitucionales franceses y de Norteamérica, cuando no la dogmática de otras latitudes, conocimiento que se portaba en libros o grandes bibliotecas.

Hoy, en el siglo XXI, las ciencias jurídicas tienen que afrontar el embate de los grandes cambios, así como adecuarse a las nuevas y cambiantes formas de regular el mundo, sobre los principios de los derechos humanos, la migración, la tecnología y el cambio de paradigmas que nos trajo la pandemia de COVID-19, entre otros temas. En ese contexto, las revistas de divulgación científica constituyen una de las grandes fuentes del conocimiento del mundo jurídico, pues responden en forma más rápida a la curiosidad intelectual del universo legal.

En ese contexto, la investigación es fundamental, pues no solo apunta a mostrar los cambios que existen en nuestras comunidades jurídicas, sino que es preciso tener en cuenta los elementos que caracterizan a una actividad como tal en el mundo jurídico. En efecto, la investigación jurídica es diferente de otras, pues lo que se busca es analizar los términos, el ámbito de su aplicación con coherencia lógica, para sustentar o respaldar las decisiones del abogado asesor, magistrado o funcionario público, es decir, generamos conocimiento a partir de la experiencia. Ello nos obliga a abordar en nuestra revista temas de coyuntura aplicando la lógica del análisis y otros artículos mucho más reflexivos, que sean de utilidad para la comunidad universitaria y el público en general.

En efecto, el abogado de hoy debe tener muy desarrolladas las características que exige la actual cultura: resolución de problemas complejos, pensamiento crítico y creatividad. Estas características, aplicables para cualquier sector económico, no dejan de lado el trabajo jurídico y el ejercicio de la abogacía, conforme nos lo dice el trabajo *The Future of the Jobs*, que hizo público el World Economic Forum en 2018.

Los tiempos pueden estar cambiando a una rápida velocidad; sin embargo, el abogado tiene que mantener la característica milenaria de ser una persona con la habilidad de analizar y resolver situaciones complejas, a la par que debe conocer las técnicas de argumentación y la fundamentación, para lo cual requiere formarse y actualizarse siempre.

Esta revista busca ser un aporte para conocer las novedades y opiniones más diversas del mundo jurídico actual.

Delia Muñoz M.

Decana de la Facultad de
Derecho y Ciencia Política